

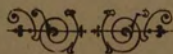
Provincia de

Ayuntamiento de

Libro de Actas

DE

AÑO DE 19



Y por ultimo se da cuenta de una co-
municacion del Sr. Alcalde pidiendo se le
conceda un mes de licencia para atender
a sus asuntos particulares, acordandose por
unanimidad concederle un mes de licencia.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion por el Sr. Presi-
dente de la que se extingue la presente
acta que meriden todos los Srs. concurren-
tes a la misma certifi-

El Alcalde
Juan Fierro

En concejala
Rafael Pico

Don Te Anas

Don Pico

Uny
Prato
Pico
Anas

[Signature]

El difarecido Secretari

Certifico: que en el dia de hoy no
ha podido celebrarse sesion ordinaria
de primera convocatoria por no ha-
berse reunido numero suficiente de
Srs. Concejales.

Y para que conste caticulo la presente que fir-
mo en Lagostera a veinte y cinco de Agosto de mil
noventa y siete

El Alcalde actual
Rafael Pico

[Signature]

En la villa de Lagortia a veinte y siete
de agosto de mil novecientos veinte
cuando la Junta se celebró y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental don
Rafael Pach Braguet, asistiendo los
Concejales D^{ns}. Cruz, y Amat, se remite
una la Sala Capitular de estas Causas
comunitarias al objeto de celebrar
sesión ordinaria de regimada con
vocatoria.

Dada cuenta de los D^{os}. que han
asistido luego el acta anterior, ven-
do aprobada.

Acta regimada acordar ratificación
del cap^o correspondiente una copia
por inscripcion a la Admⁿ
Practic^a y otra a la Col^o de
Legislatura.

Y me he firmado muy cumulo
de que tratar se le auto la se-
sion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que
remite a los D^{os} comunitarios a la
misma certifica.

El Presidente
Rafael Pach

Fouco Pato

Jose Cruz

La Concejal
Juan Gauri

Diego Amat

Rafael Pach

may
Pato

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de H. Concejales y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagartera a fines de Septiembre de mil novecientos veinte.

Calisto Astab

Rafael Pech

Juan Lami

Juan Lami

Diego Amat

En la villa de Lagartera a fines de Septiembre de mil novecientos veinte; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Pech asistiendo los Concejales Srs. Prats, Lami, Pech y Amat, se reunieron en la Sala Capitular de estas Cajas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo H. que me asistió, leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que los contribuyentes deudores al Municipio apuran de los requerimientos de apuración no satisfacían sus deudas por lo cual era indispensable proceder por la vía ejecutiva.

Concluido el asunto, los H. reunidos

por unanimidad acuerdan llamar al
agente ejecutivo para que proceda al
embargo hasta la realización de sus
deudas.

Seidas mas instancias para prac-
ticar obras formuladas por los vecinos
Ampelio Jamsi y Antona Font en las
casas n.º 8 y 9 de la calle de Albufera
vers. 17 de la calle de Campordun
se acuerda autorizarles fiera paga
del arbitrio.

Seida otra instancia de D. José
M.ª Vidal sobre abincación y resante
de la casa que existe en la ca-
rretera de Torre, se acuerda que
una comisión de concejales vaya so-
bre el terreno para examinarlo.

Y en tratándose mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión por
el Sr. Presidente de la que se extiende
la presente que firman todos los
Srs. concurren a la misma certi-
ficar.

Prato
Creus

El Alcalde
Napad Per

Los Concejales.

Juan Lluís

Simón

Francis Prati

José Creus

Francis

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha pro-
cedido a celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria por no haberse reunido nin-
guna suficiente de los Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que fir-
mo en Lagartos a ocho de Septiembre de mil no-
vecientos veinte.

Yo, D.
El Alcalde actual
Napul Paez

Francisco Lamián Sr.,

En la villa de Lagartos a diez de
Septiembre de mil novecientos veinte.
Siendo la hora señalada y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Fran-
cisco Poch, asistiendo los Concejales Lf.
Sauri y Amat, se reunieron en la
Sala Capitular de estas Casas Comu-
nitales al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asis-
tieron leyóse el acta anterior siendo apro-
bada.

Acto seguido leído una instancia
del Director de la Escuela Graduada, en
la que se interesa al Sr. Director
General de 1^a enseñanza se cubrieron
la Escuela mixta de niñas en
una Sesión de la graduada, fi-
ciendo se informe. Sehe tal exte-
mo.

En su virtud por unanimidad

se acuerda estar conforme con la pre-
tension y se está dispuesta a efectuar
las obras necesarias en la Catedral.

Quedar enterada de haberse des-
tinado à esta localidad 2000 litras
de aceite de casa y comunicarlo à
los comercios de esta.

A una carta de D. Francisco Spar-
till residente en Cetta, pidiendo se
le dé de Casa en el padron de veci-
nos, atendiendo à que está adeudado
varios años por censos y arbitrios à
este Ayuntamiento se acuerda que
mientras no satisfaga su deuda
no se le dé de Casa.

Para concluir mas pronto de
que hacer se levanta la sesión por
el Sr. Presidente de la que se extingue
de la presente acta que firmen
todos los Sr. concurrenates à la que
ma certifica

El Alcalde actual
Rafael Poir

Por concijales.
Vicente Amat

Juan Louri.

[Firma]

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señ. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Lagortera a quince de Septiembre de mil novecientos veinte.

R. B. O.
D. Alcalde.
Rafael Pech

Rafael Sanjaume

En la villa de Lagortera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Pech, asistiendo el concejal Sr. Sanjaume, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar Sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron leyendo el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una instancia suscrita por varios vecinos en la que se pide se abra a la vía pública la calle llamada de Margarita. En virtud atendiendo a la importancia del asunto, se acuerda para la misma a la Comisión de Fomento para estudiar. Leída una instancia de Don

Donde se acordó con el encargado de los
Sr. J. Bonasch e hijo, firmando por
nómina para la instalación de un motor
eléctrico de 20 H. P. en la casa 1-3
de la calle de la Constantina para una
industria de tapices de cocho, se
acuerda anunciar la instalación por
15 días.

En mismo se acuerda, queda sobre
la mesa las modificaciones solicita
das en el cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente de la que se ratificó
de la presente acta que inscriben
toda, los concurrentes a la misma
certifican.

El Alcalde oral
Rafael Ponce

Don Campes

Don F. Pab

Don Juan
Juan Louri.

Don Linares

Don Creus

Don Ponce

El infrascripto Secretario
Certifico: que en el día de
hoy no ha producido celebrarse sesión

Creus

ordinaria de primera convocatoria por
no haberse reunido número suficiente
de Jrs. Concejales

Y para que conste extendida la presente que firma
en Hagostera a veinte y dos de Septiembre de mil nove-
cientos veinte.

Francisco Linares

V.º B.º
El Alcalde actual
Francisco Pozo

En la villa de Hagostera a veinte y cuatro
de Septiembre de mil novecientos veinte.
Siendo la hora señalada y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jaime Feixas
asistiendo los Concejales Jrs. Cruz y Pach
se reunió en la Sala Capitular de
estas Casas Municipales al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de los Jrs. que no asis-
ten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a las
siguientes cuentas que fueron aprobadas.

Una de 21.50 ptas presentada por
dictar en varios viajes a la Capital pa-
ra asunto del Municipio. Se abone al
cap.º 11.

Una de 69.01 ptas de la Sta. Cole-
de Fonqued por mejoras facilitadas
a este Ayuntamiento y se abone del 1.º 2
Otra de 83.21 ptas del farmacéutico

44
Sr. Adverser por desinfectantes suministrados
al Ayuntamiento, para las cloacas y retes
y se abone del cap. 3. 11.

A continuacion diose lectura a una
instancia presentada por D. Jose M.^o Vidal
referente a que se le fijen los lindes del
solar hoy edificado en parte, lindante
con la calle de Barcelona, Paseo Roman
y carretera de Fosa, en demeracion
de lo que se ocupe por via publica
y autorizacion para cercar lo edi-
ficado con estacas y alambres.

Remitiendo que, a instancia del
Sr. Vidal en virtud de 16 Noviembre de
1917, se le autorizo para edificar con-
forme al plan presentado, fijandole
la amplitud y distancia en la calle
de Barcelona de ocho metros, en la
carretera de Fosa, a la que le auto-
rizara la Jefatura de Oraz Publica
y en el Paseo Roman en linea recta
con lo edificado en dicho Paseo, de-
biendo construir las aceras correspon-
dientes.

Considerando que el Sr. Vidal
con su nueva instancia pretende
desentenderse del acuerdo premen-
to, sin darla alguna para evitar
su cumplimiento, ya que enanto
se requiere para la edificacion que
basta, en cuanto afecta a la com-
petencia de este Ayuntamiento
esta contenta en el acuerdo

citado de 16 Noviembre de 1917, procedien-
do se amplia en que las aceras de la ca-
lle de Barcelona deberían tener una am-
plitud de 83 centímetros, las que debería
construir de su cuenta y cargo.

Visto el acuerdo repetido, el plano
de alineación de la calle de Barcelo-
na y las Ordenanzas Municipales.

Por unanimidad se acuerda que,
se atenga al contenido del acuerdo de
16 Noviembre de 1917, que las aceras ten-
gan una amplitud de 83 centímetros
en la calle de Barcelona, las que cons-
truirá a sus costas: que el cercado
de estas y alombrado solo podrá espe-
ctarse, en la parte de estar no edi-
ficado y a la debida distancia de
ocho metros en cuanto a la calle
de Barcelona y a la distancia que
fije la Jefatura de Obras Públicas
en la carretera de Torra: que en cuanto
a la indemnización aludida en se
reconoce al Sr. Vidal personalidad
legítima para reclamarla, caso que
proceda, por su carácter de dueño
útil, únicamente, del citado solar
o terrenos y que la construcción de
las aceras deberá efectuarse dentro
del plazo de dos meses, previniéndose
que, caso de contravenir lo acorda-
do se entienda como un desacato
a la autoridad del Ayuntamiento
del que se da cuenta al Tribunal

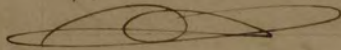
competente.

Siendo una comu nicación de Nota
Para Prolienda se continúa con una can-
tidad para adquisición de ciertas obras con
motivo de la visita de los Reuolucioes; y
los ff. remidos, atendiéndola a la entua
ntración del Ayuntamiento, se acuerda
no poder acceder a lo solicitado.

Y no habiéndola mas asunto de que
tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
cota que suscriben todos los Srs. conu-
nentes a la misma certifica.

El Alcalde
Jaime F. F. F.

Don L. F. F.

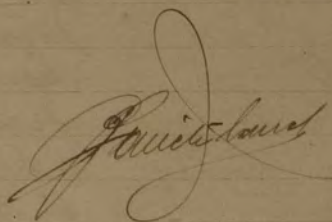


José L. Linares

Sr. conu. F.

Rafael P. P.

José C. C.



El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy
me ha prolienda celebrarse sesión or-
dinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número su-
ficiente de Srs. Conu. F.

Presi-
dente

Y para que conste extiendo la presente que firmo en
 Lagortera a veinte y nueve de Septiembre de mil nove-
 cientos veinte.

El Alcalde
 Juan Fierro

Juan Fierro

En la villa de Lagortera a primera
 de Octubre de mil novecientos veinte: siendo
 la hora señalada y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Fierro, asistiendo
 los Concejales Dns. Frutos y Pineda, se reunie-
 ron en la Sala Capitular de estas Casas
 Comunitarias al objeto de celebrar una
 ordinaria de segunda convocatoria.

Cada uno de los Dns. que en
 asisten leyó el acta anterior siendo
 aprobada.

Acto seguido dió lectura a una
 cuenta presentada por D. Juan
 Calvo de 18 folios por acarreos pa-
 ra el arriego de cloacas y aguas; se
 aprobó y pasó al cap.º 6.º.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión
 de lo que se extiende la presente
 acta que meriten todos los con-
 vientos a la misma certifica.

El Alcalde
 Juan Fierro

Los Concejales
 Juan Pineda

45
Napene Boes Vicario Amat

José Llinás

José Cruz

José Llanos

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha producido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por un haberse reunido número suficiente de los Causajales.

Y para que conste certifico lo presente que firmo en Lla. gortera a seis de Octubre de mil novecientos veinte.

El Alcalde.
José Llanos

José Llanos

En la villa de Lagortera a ocho de Octubre de mil novecientos veinte. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferraz asistiendo los Causajales Dns. Prato, Poch, Cruz, Llinás y Amat, se reunió en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída una de la Ley que no opusieron, leyó el acta anterior siendo aprobada.

DESISTIR RECURSO

Acto seguido dióse lectura a una

CONTENCIOSO.-

comunicación del Sr. Admin. del Hospital Municipal de esta villa D. Estan. Rincón, dando traslado de otra del Procurador en esta villa Sr. Paria Coca, exponiendo su victoria en tanto a que prospere el recurso casatorio deloministrativo ante el Tribunal Supremo de la caducidad de unas lamingas a favor del citado Hospital.

En su virtud por unanimidad se acuerda desistir del recurso - apelación y se comuniquen a dicho Procurador y al Sr. Admin.

Luego leídas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de 34 pesetas del Notario Sr. Puente por autenticación de unos poderes a favor del síndico; y se abona del cap.º correspondiente.

Otra de 89'30 ptes de D. Salvador Fagueras por materia de oficina y efectos suministrados a este Ayuntamiento y se abona del cap.º 1.º

A continuación se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Ricardo Casademunt en la que después de exponer razonadas consideraciones sobre el uso del idioma catalán en ciertos actos del Ayuntamiento, en sus relaciones con los vecinos, indicando las más importantes, la publicación de bandos, cuenta de la obra por las ferias e inscripciones para la designación de calles, ofreciendo así bien

ma bandera Catalana para que sea usada
al lado de la Española, en los dias que se
tome obligacion y en los que se acatuntra.

Disiuntive ampliamente el asunto y con-
siderando atendible y procedente su capri-
sion, por unanimidad se acuerda:
que por los Serenys se de la bora en ca-
talan: que los bandos que se prohibiquen
dando a conocer acuerdos del Ayunta-
miento, tambien lo sean en catalan:
que en cuanto a las inscripciones pa-
ra la designacion de calles se acordara
en su dia y en cuanto a la bandera
que se ofus, se acuerda aceptarla y se
deja a la consideracion del Sr. Alcalde
los dias en que deba ser usada.

Dada cuenta de un requerimiento
hecho al Sr. Alcalde por el Ayuntamiento
de de fomme por falta de ingresos,
en concepto de carcelarios, se acuerda
quedare enterado y efectuar enanto an-
tes los ingresos que se puedan.

Por haberse mas asuntos de que-
tratar se levanta la sesion por el Sr. Presi-
dente de la que se extingue la presente
acta que suscriben todos los Srs. concurrentes
a la misma certifica.

El Alcalde
Joaquín Pérez
Vicente Amat

Los concejales
Juan Pardo
José Cruz

Napier Per

Juan Lauer.

José Llinás

José Lauer

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse remitido número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que sirva en Lagostera a trece de Octubre de mil novecientos veinte.

N.º 3º

J. M. Llinás

José Llinás

José Lauer

En la villa de Lagostera a quince de Octubre de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Fargas asistiendo los concejales Sr. Poch, Prats Lauer, se reunieron en la Sala capitular de esta Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Peto seguida leyó una cuenta de 5.00 ptas del Secretario del Pz. gado Municipal por gastos de honoraria a Jovua al Sr. Poch Lauer (Puma)

se aprueba y abona del cap: 7.5.

Y por última se acuerda formar una relación de todos los carreteros que circulan, con motivo de transportes, en el Pánuco Romero, para ir a la Bajula y carga de la Estación, a fin de conseguir que voluntariamente continúen con una cantidad para el arreglo del citado camino, dado en mal estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los Sres. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde
Jefe Jueces

Gómez, P. de

Los Concejales.

Jose Crespo

Juan Lauer

Rapax P. de

Rapax P. de

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales

para que conste extinguida la presente que firmo en
 Lagostera a veinte de Octubre de mil nove-
 cientos veinte 1920

E. Alcalá.
 Jefe Fiscal

Francisco Linares

En la villa de Lagostera a veinte y dos
 de Octubre de mil novecientos veinte: siendo
 la hora señalada y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalá D. Jaime Feixas asistiendo los
 Concejales Ds. Prats y Cruz, se reunieron
 en la Sala Capitular de esta Casa Concejil
 riales al objeto de celebrar sesión ordinaria
 de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ejs. que no asis-
 ten leyó el acta anterior siendo apro-
 bada.

Acto seguido dióse lectura a una
 instancia de D. Juan Thomas, para
 abrir una constancia en la casa de
 Jaime Rovira, sita en la calle de la
 Constancia; se acuerda autorizarle
 para pago del arbitrio correspon-
 diente.

Leídas unas cuentas de D. Juli Re-
 colón, se acuerda quedar sobre la mesa
 para examen.

Y por último se acuerda adquirir
 de la casa Ribiz 30 metros de tubo for-
 do de goma clase 17. 23. B.

Y habiendo mayor número
 de que tratar se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente de la que se

extiende la presente acta que ovreri
ben todos los Eys. concurrentes á la mis-
ma, certifiq.

E. Shalck
June 1891

Los Concejales.
Juan Lauri

1.⁶
Richard Smith

James P. Adams

Tapas Poem

Jose Luis

Benjamin

Chinfrascito Secretario

Porto Rico: que en el día de hoy no ha
podido celebrarse sesión ordinaria de
primera convocatoria por no haber
reunido número suficiente de
Sr. Concejales.

Para que existe extinto la parente que fir-
mo en Lagortua a 27 de Octubre de mil
novecientos veinte.

C. G. B.
E. A. B.
M. P. F.

Paula Laid

En la villa de Lagostera á veinte y
nueve de Octubre de mil novecientos vein-
te. Siendo la hora señalada y bajo
la presidencia del Sr. Abelardo C. Sáiz
Félix, asistiendo los concejales D.
Pío Cruz Sáiz y Ana, se reunió

ron en la Sala Capitular de estas Cajas con
Historiales al objeto de celebrar su primer ordi-
naria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ptos. que no ovinen
leyen el acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo leído una instancia sujeta
por varios vecinos pidiendo se proceda á
la apertura de un campo desde la calle
de Colón á la Plaza de la Barceloneta;
se acuerda pasar á la Comision de Fomento
para informe.

Leído luego una comunicacion de la As-
ociacion de Secretaris pidiendo se acuerde
á los mismos así como á los clerigos em-
pleados, en sus sueldos, se acuerda tener
en cuenta la peticion para el proximo pre-
supuesto.

Dada lectura á una comunicacion
del Centro Regionalista, felicitando al
Ayuntamiento por su acuerdo de can-
salar la tova en catalan los sermones;
se acuerda quedar enterado.

Acto segundo otro lectura á un
recurso interpuesto por D. Jose Ma
Vidal de Lobatera contra el acuerdo
de este Ayuntamiento de Feby 24 de
Septiembre proximo pasado. Que en vi-
sta se acuerda autorizar en lo ne-
cesario al Sr. Alcalde para que infor-
me tal recurso instruido en
el contenido del citado acuerdo.

A continuacion se dió lectura
á una comunicacion del fisco

Almuniyal D. Sri Baem, presentando la dimision de su cargo fundandola en que no le permite su estado de salud el trabajo sin descanso.

Vio de la palabra el Sr. Presidente manifestando que aun cuando el noutraunista de tal empleo lo conforme con el art.º 74 de la Ley Almuniyal, la admision de la dimision y en consecuencia el noutraunista de un nuevo sereno, corresponde al dicente, sujetaria el asunto a la consideracion del Consistorio para que de absoluto acuerdo, se nombrara una persona vacante.

En su vista discurriere el asunto en el sentido de hallar entre los vecinos a una persona que reuniera todas las circunstancias propias del cargo, y al efecto por unanimidad se acuerda, aceptar la dimision del sereno Sr. Baem y considerando que el vecino de esta villa D. Narciso Fausella Mayol, reúne las condiciones necesarias por haber desempeñado el cargo en otro tiempo, por unanimidad se acuerda nombrar sereno Almuniyal al expresado D. Narciso Fausella Mayol con el haber que sigue en el presupuesto y de-

más convenientemente a cargo, al que se le dará posesión del mismo y se comunicará al director de la aceptación de su disposición.

Recibida una comunicación de la Dirección General de Instrucción pública pidiendo un plan de la Escuela graduada, se acuerda que por el Sr. Director de la Escuela de Bellas Artes, se saque una copia del que obra en Secretaría.

En mismo se dice cuenta de haberse anunciado para el día 3 de Noviembre próximo la huelga de jornaleros.

Y en habiendo muy acaudalado de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los Srs. concurrentes a la misma sesión.

El Presidente
Joaquín Fábila

Vicente Amat

Marcel Posa

José Cruz

Por el vocal.
Doni Prat

Juan Laure

Francisco

El infrascrito Secretario

Certifica que en el día de hoy

ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jos. Concejales.

Y pues que conste enterada la presente que firmen en Sagortua a tres de Noviembre de mil novecientos veinte.

Yo Jm.
 El Alcalde,
 Juan José

Juan José

En la villa de Sagortua a cinco de Noviembre de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fiza, asistiendo los Concejales Ds. Plator, Amat, Lami, se reunieron en la sala capitular de estas Cajas Municipales al objeto de celebrarse sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Cada una de las Jos. que no asisten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una instancia de D. Juan Torro, pidiendo se le pague una elocua de la calle de Santa Ana, que se halla obstruida e impide la circulación de las aguas. Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento.

Los que fueron se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de D. Rafael May por copia de unos planos de las Cucheras, de 1/2 pta., se ahome & del capitula correspondiente.

Oha de 38.25 pesos del peso Municipal por
jornales extraordinarios y acarreos y se abase
del cap.

A una instancia del propio Sr. Ponce y
Benda pidiendo abrir una puerta en su
casa de la calle de Coucellos, se acuerda autori-
zarse por un pago del arquitecto correspondiente.

Vista la declaracion de baja de vacan-
cia de C. Francisco Strachinelli y su familia
por su traslado a "Leste" Francia, se acuerda
estar a la acordada en virtud de lo Septien-
bre ultimo.

Quedan enterado de la recaudacion obteni-
da en el actual mes.

Remite a la casa N.º 333.60 pesos para
para el metro de tubo de goma para la
bomba de incendios.

En habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion por el Sr.
Presidente de la que se extiende la
presente acta que amaran todos
los lrs. concurrentes a la misma certifi-
co.

Al Alcalde
Joaquín Torres

Rafael Ponce

Vicente Nieto

Sr. Luciales
Joaquín Pata

Juan Laure

Francisco

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido el número suficiente de señ. concejales.
Y para que conste extiendo por presente que firmo en Lagostera a día de Noviembre de mil novecientos veinte.

J. J. J.
El Alcalde.
Joaquín Jugué

J. J. J.
El Secretario

En la villa de Lagostera a doce de Noviembre de mil novecientos veinte: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Fines, asistiendo los señ. concejales Ds. Prats, Llori y Poch, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo que me asistió leí el acta anterior siendo aprobada. Acta seguida se dio una instancia de Sr. Calahorra Cruzada pidiendo permiso para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de Pineda n.º 31, conforme al plano presentado y resultante según el citado plano se pretende elevar en otro piso la caprichosa casa, se acuerda autorizar la reforma mediante pago del arbitrio como de

muera continuada.

Acto segundo el Sr. Presidente expone que con referencia al acuerdo de la sesión anterior, sobre arreglo del camino. Pocos Poveros y tres varias comisiones celebradas, con los carreteros que de una manera directa y continua utilizan en su tráfico el citado camino para la carga y descarga en la Estación del ferrocarril, misma vía que a tal punto conduce, se había convenido entre los mayores o sea los que poseen mas carros y camioneros, proceder al arreglo rapido del expresado camino, o sual efecto estubiera dispuesto a prestar su ayuda en la forma que el Ayuntamiento acordase, es decir, con dinero o con prestaciones personales.

En cuyos meritos, continuó el Sr. Alcalde, expone el asunto al Comisario, para que en su vista acordase lo mas procedente para dar una solución inmediata al caso, ya que el mismo no podia dilatarlo.

Discutióse ampliamente el asunto en el que intervinieron todos los Sres. Concejales concurrentes y considerandole la expuesta por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron lo siguiente:

1.^a Se acuerda la prestación personal para el arreglo inmediato del camino. Pocos Poveros, cuya prestaciones deberían efectuarse

29
minimamente los carreteros que utilizan de una manera directa y continua el uso de camino a cuyo arreglo prestaren espontáneamente su enfermedad y tienen opacida su conciencia en presta ción personal o dinero.

2.^o Formarían el padrón de los carreteros, expresando el número de carros, carriones y autos que poseen.

3.^o Se fija en tres días en que había de prestar la prestación cada carro; en seis días cada carrion y en tres días cada auto y los carros menores en dos días.

4.^o Se fija en 20 pesetas la equivalencia del jornal diario de cada carro redimible en pesetas: en 40 pesetas cada carrion en 20 pesetas cada auto y en 10 pesetas los carros menores.

5.^o Que atendiendo a la extensión de la obra y acarreos de la fincha se fija la duración de la prestación en 15 días a mal efecto y para su comisión se avisaría individualmente a los afectados.

Además se acuerda que, para el caso de que el importe de los redimidos en metálico no alcanzare para el pago de la fincha pecuniaria y jornales de braceros, fuera del acarreo, que necesariamente han de emplearse, con- signar en el próximo presupuesto municipal, como crédito recurrente la cantidad que se quede en deber

Así bien se acuerda autorizar al Sr. Abalade para formalizar cualquier contrato dentro los terminos legales, para el suministro de piedra, dando cuenta al Ayuntamiento.

Y que formado el padrón se expunga al publico por termino de seis dias a los efectos de examen y reclamacion en su caso.

Y que por la Sumision de fomento se lleve a efecto la obra o reparacion del camino, objeto del presente acuerdo.

Y por ultima leidas que fueran se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Sr. José Cortina de 7.50 ptas. por dos tratos y por cabim, para el acto de la inscripcion digital de los muros: se abona del cap: 1.º 6.

Otra de Sr. Margarita Dargada por manutencion de dos presos transeuntes se abona del cap: 5.º 2.

Otra de la misma de 80 ptas. por manutencion de presos detenidos preventivamente y otancas agotadas el capitula se acuerda conseguirlo como crédito reconocido en el proximo presupuesto.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que omision todos los Sres. concuerdan de que yo el infrascrito

Presencia certificada.

Pech x
Lauri x
Prato
Llina x
Creus
Pages
Fotarra
Camparín

Al Alcalde
D. Juan Fina

Los concejales
Rafael Pech

José Llina

Juan Lauri

En Camparín

José Prato

Joaquín Gatarro

Esteban Pages

José Creus

Rafael Pech

En la villa de Magostua a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos veinte: siendo
la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Fina, asistencia
de los concejales D. Pech, Lauri, Prato, Li-
na, Creus, Pages, Fotarra y Camparín, se
reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión or-
dinaria de primera convocatoria.

Leída una de los f.ºs. que no asis-
ten leyó el acta anterior siendo apro-
bada.

Acto seguido dióse lectura al pa-
dron de carreteros formada por la
Comisión de Fomento con expe-
diente del número de carros, camiones
y autor de cada uno, para la pres-

sesión personal acordada en la sesión an-
 terior, con el fin de proveer al arreglo
 del camino. Causa Rionon, cuyo padrón
 consta en expediente aparte. Visto y exami-
 nado dicho padrón y examinándolo
 ajustado á las contingencias de cada
 uno de los obligados, por unanimidad
 se acuerda aprobarlo y se obliga
 al finchero por seis días por un anillo
 y ardenia, se les notifique individual-
 mente las jornadas que habian de
 efectuar y en importe en dinero para
 redimirse á los efectos de que opten
 por una u otra cosa, y que formados
 este día, sin haber contestado, se
 entenderá la obligación por la
 abonarla en efectivo y se designa
 al concejal Fr. Pami para el cobro
 de los redimidos.

Sin haberse mas asunto de que
 tratar se levanta la sesión por el fr.
 Presidente, de la que se extiende la
 presente acta que suscriben todos
 los fr. concurrentes á la misma
 certifico.

El Preside
 Fr. Pami

Fr. Pami
 Juan Pami

Los concejales
 Rafael Pami
 Juan Pami

José Linares

Pami x
 Lami x
 Pami x
 Lami x
 Pami x
 Pami x
 Pami x
 Pami x
 Pami x

Don Compas

Joquin Gotarra

Esteban Page's

Francisco

El infrascripto Secretario

*Certifico: que en el día de hoy se ha
pedido celebrarse como ordinaria de
primer convocatoria, por no haberse
terminado ningún expediente de los for-
ceales.*

*Y para que conste cotejando la presente que
firmo en Lagortera a veinte y cuatro de
Noviembre de mil novecientos veinte.*

*Yo
El Alcalde.
Francisco J. J. J.*

Francisco

*En la villa de Lagortera a veinte y
cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte.
siendo la hora señalada y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jaime J. J. J.
asistiendo los concejales D. J. J. J. J.
se reunieron en la Sala Capitular de estas
Cortes, Comintoriales al objeto de celebrar el
servicio ordinaria de segunda convocatoria.*

*Sada nueva de los ff. que no
asisten leyó el acta anterior siendo apor-
tada.*

Acta seguido dió lectura á un
dictamen de la Comisión de Hacienda
proponiendo la aprobación de las cues-
tas de recaudación de 1912-20, 1918-19, 1917-
1918, 1915-1914, 1913, presentadas por el Re-
caudador Municipal Sr. Graver.

Se en vista por unanimidad se
 acuerda aprobarlas y se libre certificado
 al Recaudador.

Luego y á los efectos del presupuesto
 Municipal de 1921-22, se acuerda
 que el recargo Municipal sobre rústica
 y urbana sea de 16%, 50% sobre cédulas
 personales, 12% sobre industrial y
 120% en el caso de consumo, excepto
 los líquidos que lo sea 100%.

Luego se designa comisionado
 al Secretario de este Ayuntamiento
 para recoger las cédulas del caso
 de diligencias.

Porque heya una comunicación
 del Sr. Presidente del Cuerpo Re-
 creativo "La Unión en Tetuán", se
 acuerda contribuir al aguinaldo
 del soldado con 40 pesetas y se
 abonen del capítulo de quintas.

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se levanta la se-
 sión por el Sr. Presidente de
 la que se extiende la presente acta
 que meriten todos los Srs.
 concurrentes á la misma de
 que yo el suscritor ta

Certifico

Al Alcalde
Jedro Jago
Rafael Pore

José L. Linares

Los Concejales,
Joaquín Poels
Vicente Amat

Chifraserito Secretario

José María Linares

Certifico: que en el día de hoy me ha
pedido celebrase sesión ordinaria de
primera convocatoria por un haberse
reunido número suficiente de los Concejales
y para que en esta sesión se acuerde que
se abra en el Ayuntamiento a primera de Di-
ciembre de mil novecientos veinte.

Al Alcalde
Jedro Jago

José María Linares

En la villa de Magortura a hoy de Di-
ciembre de mil novecientos veinte: Habiendo
sido señalada y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Feijoo, asistiendo los Con-
cejales Srs. Poels y Prat, se reunieron
en la Sala Capitular de esta casa con-
stitucional al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria.

MODIFICACION ART.
15 Y 16 REGLAMEN-
TO HOSPITAL

Dada cuenta de los Trs. que me asisten
sobre el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda dia de lectura a una co-
municacion del Sr. Jefe del Hospital
en la que atentando a la elevacion
de las Subsistencias propone al Ayunta-
miento la modificacion de los artícu-
los 15 y 16 del Reglamento de este Hospi-
tal Municipal.

En su vista examinado y discu-
tido el asunto por unanimidad se au-
da modificar los artículos 15 y 16 del
supratitulado Reglamento en el modo
siguiente:

" De las cuotas. =

Artículo 15. Las cuotas que deban satisfacer
los enfermos que no sean pobres son las siguientes:

1.^a Clase. 10 pesetas diarias si son vecinos de esta
villa y 12 si no lo son.

2.^a Clase. 5 pesetas diarias si son vecinos de esta
villa y 7 si no lo son.

3.^a Clase. 4 pesetas diarias si son vecinos de es-
ta villa y 5 si no lo son.

Las anteriores cantidades ingresaran en los fon-
dos del Hospital y de ellas pagaria el admi-
nistrador las cantidades siguientes:

De los vecinos 1.^a clase, 9 pesetas forasteros 1.^a cla-
se 10 pesetas.

De los vecinos 2.^a clase 4 pesetas, forasteros 2.^a cla-
se 5 pesetas.

De los vecinos 3.^a clase 3 pesetas continuas, foras-
teros 3.^a clase 4 pesetas.

Artículo 16. - A los enfermos que se les

efectu una operacion de cirugía mayor pagaria ade-
mas de lo anteriormente expuesto por uso de la sala,
lo siguiente.

Los enfermos que paguen de estancia como de
1.^a clase y sean vecinos 30 pesetas: los forasteros 60 pesetas.

Los que paguen estancia de 2.^a clase y sean vecinos
15 pesetas: los forasteros 30 pesetas.

Los enfermos que paguen estancia de 3.^a clase y sean
vecinos 5 pesetas: los forasteros 15.

Para la asistencia a las operaciones las hermanas
parteras tanto si son forasteras como vecinas en los
de 1.^a clase 10 pesetas, en los de 2.^a clase, 5 pesetas y en
los de 3.^a clase 3.

La calificación de clase será intervenida por el Sr.
Administrador, de modo que será necesaria en confor-
midad.

Al mismo para la entrada de un enfermo al
Hospital es preciso solicitar un papel de lo ch
inglada por el interventor o su allegado, sin por-
juria de lo dispuesto en los arts. 3.^o y 4.^o del Reglamento
y que se comuniquen al Sr. Ad-
ministrador.

Heida una instancia del Sr. Jefe
sobre derogue de las aceras de la calle
de San Salvador, se acuerda que por el Sr.
Alcalde se proceda a su arreglo.

Después el Sr. Alcalde da cuenta de
haber formalizado un contrato con
+ Binita Miralittay para arropo-
del comino de la Estancia o sea
desde casa Lucini hacia Santa Fe
la Estancia para mas o menos por
la cantidad de mil cuatrocientas

cincuenta por ciento, cuyo arreglo se practica
por medio de mutación personal.

Acordando aprobarlo y se abone con
carga a lo que se recorde de los que se
deducian en la pretension y en caso de
no ser bastante se abone con carga al pro-
pio propietario a cuyo efecto se con-
signe una cantidad en el presupuesto
§ 1. 22.

Y por último se acuerda quedar en-
terado de la rinta e pectuada por el
Inspector del Unib. e ingresar
23^{ra} pta por reintegro de libros de
actas y quinto.

Y no habiendo mas asunto
de que tratar se levantó la se-
sion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que
previene tales los concurrentes
a la misma certifica.

El Alcalde.

José F. F. F.

Rafael P. P.

Bonifacio P. P.

El Causado

Nicolas P. P.

José L. P. P.

P. P. P.

El Intendente Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha
pedido celebrarse sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria por no haberse reunido
número suficiente de Ed. Concejales

Y para que conste extiendo la presente que firmo
en Magortua a ocho de Diciembre de mil novecien-
tos veinte.

D^{to} Sr.
El Alcalde.
Jefe de Policía

J. M. L.

En la villa de Magortua a diez de Diciembre
de mil novecientos veinte. Minuta la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alal.
de D. Jaime Tuxas asistiendo los Concejales
Sr. Gato, Poch, Amal y Llinas se reunieron en
la Sala Capitular de estos Cabos Concejales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria.

Dada cuenta de la Ed. que me asis-
tu leyó el acta anterior siendo aproba-
da.

Acto seguido dióse lectura a una ins-
tancia de D. Andrés Ranzola pidiendo por-
miso para blanquear y renovar la pacha
de de la casa n.º 23 de la calle: se acuer-
da autorizarle para pago del arbitrio
correspondiente.

Se acuerda aludido al mal estado del
cauion que conduce a Pinlaure y en
el punto conocido por Cruce de Pa
se acuerda porvenir a un reparación

por medio de prestación personal o suya o de su
se delega al concejal Sr. Gotarra para que
regimene a cuanto utilicen el estado comunal
fina que en la forma dicha y en las
formadas económicas, lo especien.

Despues se acuerda adquirir esteras
para las pascaderias y tabaco sus venta
males y su importe se abone del capi-
tulo correspondiente.

Qui mismo se acuerda adquirir co-
fetes para los serenos y su importe
se abone con cargo al proximo presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion
por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que
conviene hacer los E. concuerden-
tes a la misma autentica.

El Alcalde
Juan Feijoo

Rafael Pico

Joquin Gotarra

José Linares

Por concejales
Don. Pico

Don. Amat

Don. Pico

Infrascripto Secretario

Fortitudo: Que en el día de hoy me
ha provido celebrarse sesión ordinaria de
primera convocatoria, por no haberse
reunido antes en presente de ley
concepito.

Y para que conste certifico la presente
que firmo en Sagortea a quince de Diciembre
de mil novecientos veinte

1920
El Alcalde.
Joaquín Feguer

En la villa de Sagortea a diez y siete
de Diciembre de mil novecientos veinte. dióse
la hora señalada y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Joaquin Feguer asistiendo los
concejales Sr. Prato, Poch, Amat, Llinas y
Gotarri, se reunieron en la Sala capitular
de estas Casas Concejales al objeto de
celebrar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de los of. que en ois.
tu leyó el acta anterior venida aprobada.

Acta segundo leído, muy comunicacion
e instancias referentes al proximo ree-
plazo, se acuerda la inclusion y exclusion
de los mms siguientes por via confor-
midad de los ayuntamientos respectivos
Exclusiones.

a requerimiento del ayuntamiento
de San Gregorio como comprendido
en el con 1º It, se acuerda excluir

Pedro Jofre
Gnan

del asentamiento de esta del amo Pedro
 Trinchera, de padres desconocidos,
 a reconocimiento del asentamiento
 de San Juan de Palomares, como comprue-
 bante en el caso 1º 34, se acuerda encluir
 del asentamiento de esta al amo Vicente
 Gordini Robau

Inclusiones.

A su instancia y como comprendida
 en el caso 1º 34, se acuerda la inclusion
 del amo Juan Palmada Juna, natural
 de Camplouch, por su conformidad del
 asentamiento dubo.

A Salvia Carrero, Filada, natural
 de San Juan de Ramis.

A Narciso Llorj Vilator, natural
 de Liana de la Jebra.

A Vicente Coma Santanaria, natu-
 ral de Rellou, Albuente.

A Jose Loras Tabernu, natural de
 San Florio Jacator.

Segun lida una instancia
 del vecino de esta D. Francisca Riquel
 pidiendo premio para cercar
 con estacas y alambres un solar
 lindante con el Pazo Ramon
 y Victoria, al extremo de dicho,
 y como quierda que en el plano
 remitido cortado en linea recta
 solicita modificarlo y que el
 cha plan lo sea en linea curva
 de su vista y examinado el
 plano aludido, se acuerda como

se interpuso por el Sr. Rosend.

A continuacion atendiendo a la R.O. de lo del actual, se acuerda modificar las listas de compromisarios respecto a los Srs. Concejales que tomaran provision en primer de abril ultimo y al efecto en relacion aparte, se ultiman las mismas para la votacion que ha de tener lugar el dia 25 del actual.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que omitida dictamen favorable por el Sr. Simolin en los cuantos Municipales de 1919. 2o, procedia en fijacion al publico por 15 dias a los efectos del art. 16o de la Ley Municipal.

Leida dicho dictamen y no habiendo dose objeciones alguna por unanimidad se acuerda se expongan al publico por 15 dias.

Por ultimo leida una cuenta de 15 ptes presentada por Sr. Margarita Brugada, por ser mas facil para los por cuenta de este Ayuntamiento se aprueba y abre del cap. 1o - 2o.

Y por ultimo se me admiten de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se entienda la presente acta que inscriben todos los Srs. concurren-tes, si sea misma certificado.

El Presidente
Jorge Flores

Por Concejales
Rafael Pico

Diego Amat Antonio Paz

José Linares
 Joaquín Gotarroy

Rafael Quintanilla

El infrascripto Secretario

Certifico que en el día de hoy se ha
 producido celebrarse sesión ordinaria de
 primera convocatoria por no haberse reunido
 número suficiente de J. J. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo
 en Lagortera a veinte y dos de Diciembre de mil
 novecientos veinte y el empuñado de los señores

El Alcalde
 Joaquín Gotarroy

En la villa de Lagortera a veinte y cuatro
 de Diciembre de mil novecientos veinte: siendo
 la hora señalada y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Feixas, asistiendo los Con-
 cejales J. J. Prats se reunieron en la Sala
 Capitular de estas Casas Comunitarias al
 objeto de celebrar sesión ordinaria de se-
 gunda convocatoria.

Dada cuenta de los J. J. que en
 virtud de la ley y de la autorización recibida
 aprobada.

Acto seguido dice lectura a una

comunicación del Sr. Lora Brown invitando al Ayuntamiento a los señores de Haridana y de Reyes, acordándose que una comisión asista a dicho acto.

Luego el Sr. Thelcke da cuenta de haberse satisfecho los trabajos de este mes a los empleados Administrativos anuendo los gastos para la formación del padrón de vecinos, acordándose aprobar tales pagos.

A continuación se acuerda que sobre la mesa se adquieran de friolera para el arreglo de la calle de San Felipe.

Y por último el Sr. Presidente expone que a los efectos de la formación del censo de población se han nombrado tres auxiliares con trabajo de siete horas diarias.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que inscriben todos los Srs. concuerdan, a la misma de que continúan.

El Alcalde
Joaquín Fierro

Los Concejales
Joaquín P. R. y

José Cruz

Francisco

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pro-
vido celebrarse sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria por un trabajo reu-
nido número suficiente de Jos. Conceja-
les.

y para que conste ordeno la presente vni-
versal por el Sr. Alcalde que firmo en Haya y Tora a
veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte

El Alcalde
Joaquín Fierro

José Luis

En la villa de Haya y Tora a veinte y
cinco de Diciembre de mil novecientos veinte
siendo la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Fierro, asistiendo el con-
cejal Sr. Fray, se reunieron en la Sala Capitu-
lar de esta Casa Consistencial al efecto de ce-
lebrar sesión ordinaria de segunda convoca-
toria.

Dada cuenta de la Ley que no oírse leyó
el acta anterior siendo aprobada.

Otra vez y a requerimiento del
Ayuntamiento del Ayuntamiento de
Valladolid se acuerda la exclusión del
alistamiento de esta villa, del Sr. José
Soria, con 1.º art. 24 Ley, y se co-
munique a dicho Ayuntamiento.

Otra vez y se acuerda la exclusión
del Sr. Juan Pomati Nieto a requie-
rimiento del Ayto. de Galt, siendo

Meride. sans 1.^o Vert 24 jour de communique.

a su instancia se acuerda la sujeción del mono Francisco Carrera y Subirana natural de Torrelle de la Leña por su condición de dicho apuntamiento.

Impr se aprueba una cuenta de \$60 puntos de Dr. Balthia Prady por suministrar de comidas a las mesas electorales en las de diputados a Cortes y se abona del cap.^o 1.^o p.^o

PEDIR AYUDA PARA HOSPITAL POR LAMINAS PRESCRITAS.

Y por último se acuerda autorizar al Administrador del Hospital Municipal, para que en cuanto fuere necesario en la representación de este Ayuntamiento, ante el Ministerio correspondiente se conceda a dicho Hospital una cantidad en compensación de las pérdidas irreparables que forma y se declararon cada una por prescripción.

Y no haciendo mayor asunto de que
tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente de la que se extendió
la presente acta que inscriben todos
los Lys. concurrentes a la misma certifica.

Ed. Wendt.
Saint Louis

In conijugal
Vicente Amat

Reverend Poet

James C. L.

Jose' Creus

Sanguin Gatarra

Pauline

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy en
la preliada celebrase Reunión ordinaria de
primera convocatoria por no haberse
reunido número suficiente de los con-
cejales

Y para que conste extiendo la presente que
fue en Lagortea a cinco de Enero de mil
novecientos veinte y uno

Yo
El Alcalde
Joaquín Torres

El Secretario

En la villa de Lagortea a primero de
Enero de mil novecientos veinte y uno. Siendo
las once horas se reunieron los Srs. del
Ayuntamiento, cuyos nombres se conignan
al margen, bajo la presidencia del Sr. M-
calde accidental don Rafael Poch Benquet
en sesión pública extraordinaria y abierta
que fue por el mismo manifestado que,
según se había anunciado previamente
en las cédulas de convocatoria, la presente
se celebra con el objeto de proceder
a la formación de las listas de los indi-
viduos de que se compone este Ayunta-
miento y número cuadruplo de vecinos
con esta abierta que frague mayores
cuotas de contribuciones directas que su
jicio a lo dispuesto en el art. 2.º de
la Ley electoral de Senadores de 8 febrero
de 1877.

Por orden de la prudencia se leyeron seguidamente por el infrascripto Secretario los artículos de que dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta consecución de las expresadas listas y censatados que fueran con el mayor detenimiento el padrón de habitantes de este territorio Municipal y los Repartimientos de Cantidades territoriales e industriales del oriente ejercidos, desposados de breves disposiciones y resoluciones por los J. Concejales en tanto, dudas, surgieran acerca del cumplimiento de su cometido, acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizaba, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean expuestas al público, hasta el día 20 de este próximo mes, con el fin de que pudiesen hacerse las reclamaciones procedentes durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 10 de febrero próximo, todo lo cual se había de hacer por medio de edicto, sin perjuicio de dejar iniciado si este expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Comunado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el sr. Presidente, firmándose la presente acta por todos los J. concejales de que certifica

El

Alcalde actual.

Rafael Posa
Ricardo Amat

Tomás Prats

José Llinas

Los Concejales.

Juan Sauri.

Jorge Gotorra,
Esteban Pages
J. M. L.

José Llinas

En la villa de Sagorera a siete de mayo de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Pons, asistiendo los concejales Srs. Gotorra, Amat, Pels y Prats, se reunieron en la Sala Capitular de estas Cortes, Veinticuatro al efecto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída en voz alta de los Srs. que asistieron sobre el acta anterior siendo aprobada, así como la extraordinaria del día primero del actual.

Leída una instancia de D. Eduardo Martiñel para recibir la casa n.º 10 de la calle de Duana; se acuerda autorizarle para que presente el proyecto de obra.

Una instancia de Emilio Puges
Una instancia de Juan Llorca de la Hoya

para que se le imputa en el alistamiento de esta: así se acuerda por la conformidad del de su naturaleza.

Luego se aprueban las siguientes cuentas:

Mas de 50 puestas de S. José Balletuñes por mas esteras para las procelerías y se abone del cap. 1-6.

Otras de 246.19 puestas del Futor de Administración Municipal por suministro de Impresos al Ayuntamiento. y se abone del cap. 1-2.

Fotos de 52.50 ptas de D. Pedro Listerua por jornales empleados en el arreglo del arbolado de los Pinos: se abone del cap. 8-2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que voy a rubricar todos los Ex. concurrentes a la misma certifica.

Al Alcalde
Jaime Luján

Tomás Poth

Vicente Muat

José Lelinas

Los Cincos
Kaperi Pora

Juan Sauri

Jaquín Galarraga

Ramón

El Municipal Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha
podido celebrarse sesión ordinaria
de primer convocación por
no haberse reunido número
suficiente de Concejales.
Y para que conste expedí la pre-
sente que para el día de mañana
se abra sesión con el número
necesario para.

Vaya

El Alcalde,
D. Juan Pérez

[Firma]

En la villa de Sagorera a cuatro de
enero de mil novecientos veinte y uno: siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jaime Faras, asistiendo los
Concejales Sr. Poch, Prato, Amat, Lluís
Farró, se reunieron en la Sala Capitular
de estas Faras Concejales, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de segunda con-
vocación.

Dada cuenta de los Srs. que as-
sistieron, leyóse el acta anterior siendo
aprobada, así como en el día 9 del
actual referente al alistamiento de
mozos.

Acto seguido dióse cuenta del
punto recaído en el asunto establecido
por D. Jaime Roure, contra el
acuerdo de este Ayuntamiento por

en su fallo se revoca, sobre ciertas obras que pretunde espectuar D. Tomas de A. Roada en una casa de su propiedad.

En su vista se acuerda quede ro-
be la mesa para la provincia re-
sida ya que el plan para inter-
poner recurso contencioso es de tres meses.

Luego se acuerda incluir en el alista-
miento de esta al moro Jose Viadui Estaba
provinia en conformidad del de San Juan de
Enxob, de donde es natural.

Luego se acuerda la exclusion de
Palo Mallol Pouch, a instancia del Ayun-
tamiento de Salt, donde reside.

Asimismo se acuerda la exclusion del
mor Juan Pala Nino, anclado en el Am-
monio de Salt, a instancia del propio
Ayuntamiento.

Y la exclusion de Jose Xirgo Parc-
aus, natural de esta y residente en
Santa Cristina de Am, a peticion del
propio Ayuntamiento.

Luego se aprueba una cuenta
de 15'50 francos de D. Narciso Pau-
sella, por comidos, faciltades a otros
manuscritos.

A continuacion se acuerda autorizar
al Secretario L. Bonito para recoger de
la Comision Jinta de Reclusos
los expedientes de quintos, trajes de
revisio.

Luego se acuerda incluir

Inclusivo.

Jose Viadui

Exclusivo

Palo Mallol

Juan Pala

Jose Xirgo

Pedro Miguel

en el abastecimiento de esta villa al moro
Pedro Niqueta Compta, natural de Calab,
de Malouella, de conformidad con aquel
Ayuntamiento

Juan Piz

En mismo instaur al moro Juan Piz
Porras, natural de Santa Cristina de Ara
conforme con aquel Ayuntamiento.

Y que en cuanto al moro Juan
Comedier Piztor, natural de Santa
Cristina de Ara, y que dicho Ayun-
tamiento dice reside en esta, y que
apenas de las averiguaciones
practicadas me puede hallar,
por no residir en esta localidad
ni saber donde se halla, con-
tar que lo mas procedente es que
se continúe en el Ayuntamiento
de Santa Cristina de Ara y se le
cite por edicto.

Y me habiendo mayor-
tor de que tratar se levantó
la sesión por el fr. Presidente
de la que se extiende la presen-
te acta que por misen todo,
los by concurrentes a la misma
certifican

Del Alcaide
Juan Piz
Natael Piz

Don Concejal
Juan Piz
Juan Piz
Vicente Amat

José Llinás

Francisco Llanos

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jts. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagartos a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinte y uno.

1720
El Alcalde,
Francisco Llanos

Francisco Llanos

En la villa de Lagartos a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y uno: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Feixas, asistiendo los Concejales Ls. Pach, Prats, Amat, Llinás, Llanos, Llanos, Llanos, Llanos y Llanos se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa, Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ls. que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguido conforme con el Ayun-

Comunidad de San Lorenzo de la Sierra, se ratifica en la inclusión en el alistamiento del m^o m^o Vagos y la...

Luego se aprueba una cuenta de 17.75 pesos de d. don Simón, por reparaciones de una chaca y se origina como crédito de cuenta en el presupuesto de 1921-22.

Otra de 40 pesos de d. Jacinto Plancha por dos banos para el matadero, se aprueba y abona con cargo al presupuesto 1921-22 por haberse aprobado el cap. 2 del corriente.

A continuación el Sr. Presidente expresa que, por la Comisión de Hacienda se había presentado el presupuesto para 1921-22 dictaminado por el Síndico, y estaba sobre la mesa para ser discutido.

Y al efecto procedió a lectura dando principio por el de Gastos.

Leído el capítulo 1.º en sus artículos, por unanimidad se aprueba y que de las 500 pesetas que figuran en el artículo 1.º para gastos del auxilio en la Administración de Contabilidad, por vía de preste, al Administrador como remuneración y por el Secretario del Ayuntamiento por su intervención en los trabajos de la Administración.

Continúa la lectura de los demás capítulos y sus artículos del presupuesto de Gastos y sin objeción alguna por unanimidad se aprueban; siendo el total del presupuesto de Gastos de 66373.32 pesos.

Procediéndose luego a la discusión del Presupuesto de Ingresos, leído el cual en todos sus artículos y tarifa de los mismos, por unanimidad fue aprobada, siendo un total de 48080'32 pesetas.

Asi mismo se aprueba la tarifa de Consumos para la exacción del grupo segund, lo que se efectuará por medio de Administración Municipal, y los demás grupos por medio del Repartimiento General de Utilidades en su parte Personal: que en la Tarifa se remite a la Administración de Propiedades para su aprobación.

Asi bien se acuerda que el déficit de 18293 pesetas que resulta del Presupuesto que acaba de aprobarse se realice por medio del citado Repartimiento General en sus dos partes Personal y Real.

Y por último se expone al público por término de 15 días.

Y finalmente se acuerda dejar sin efecto la inclusión acordada en la misma materia del Sr. José Viadón Estela residente en esta, por estar inhabilitado en San Pedro de Smaragd, en naturaleza, según comunicó de aquel Ayuntamiento fecha 19 del actual, justificando en que debe serlo en San Pedro por estar confraguado en el caso 1.º H.

Y por haberse muy pronto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que sancionan todos los Srs.

concurrentes a la misma certificación.

El Alcalde
Juan Fajó

Sos concejales
Juan Laure.

Don Lluís

Rafael Pons
Vicente Amat
Ferrer, Prats

Jose Creus
Leopoldo

J. Alix

Don Juan Laure

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse
sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse
reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste, entiendo ha presente que firmo en
Sagorera a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte
y uno.

Rafael
El Alcalde
Juan Fajó

Don Juan Laure
Rafael Pons

En la villa de Sagorera a veinte y ocho
de Enero de mil novecientos veinte y uno. Cum-
do la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Fajó, asistiendo
el concejal Sr. Prats, se reunieron en la Sala

capítulo de estas leyes constitucionales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los lrs. que no asistieron leydre el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente leida una comunicacion del Ayuntamiento de San Indio Salas de acuerdo de la inclusion en el ayuntamiento de esta del mro Carlos Ventura Suran, por estar comprendido en el cap 1.º 34, asiendole en esta con fines y motivos de aquella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta, que suscriben todos los lrs. concurrentes a la misma cortesia.

El Alcalde.
Juan Suran

Rafael Pozo

Juan Companio

José Solinas

Los Concejales.
Gonzalo de

Vicente Amat

Juan Sauri

Juan Sauri Sr.

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha podido celebrarse sesión ordinaria

na de primera convocatoria por un tercio
reunido número suficiente de los. fance.
jals.

Y para que conste extendida la presente que firmo
en Llayvetta a dos de Febrero de mil novecientos
veinte y uno.

Yo
El Alcalde.
Joaquín Fierro

Juan Pardo

En la villa de Lagartera a cuatro de Febrero
de mil novecientos veinte y uno: siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Fierro, asistiendo los concejales D.
Prato, Pech, Sami, Amat, Llinas y Campañer
se reunieron en la Sala Capitular de
estas Casas Comunitarias al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de los Ls. que me
dixeron leyóse el acta anterior siendo
aprobada.

Acta segunda y a los efectos de la
R. O. de 20. Junio 1910, por unanimidad
se acuerda fijar el jornal medio de
un francón en la localidad en
14.50 pesetas diarias y se comuni-
que a la Comisión Mixta de Recm-
tamiento de esta provincia.

Según leídas que fueron se apro-
baron las siguientes cuentas.

Una de 14 pesetas de 1.º franc
Pague por cinco cristales en una

ventana y una tabla para el mata
dero.

Otra de 18.50 puestas del mismo fr.
por un atenuel por un descubierto
gallesista en esta.

Otra de 15 puestas de S. Trinitaria
Marti por corromper a ferros un
empenn al Hospital.

En baluista may asuntay, de
que tratar se levanta la summa
por el fr. Prudente de la que se
extingue la presentia veta que
arrubien todo los fr. corrompentes,
a la misma cortiguia.

El Alcalde
Joaquín Figueira

El Regidor
Joaquín Figueira

Diego Pina

José Solís

Don Concepción
Juan Louri

María Pina

José Pina

Francisco Louri

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha po-
dido celebrarse sesión ordinaria de Gobierno
convocatoria por no haberse reunido su-
ficiente de Dy. Concejales

Y mandamos que conste extractado la presente que firmó
en Sagortuna a once de Febrero del mil novecientos
por veinte y uno
R. P. P. P.

El Alcalde
Joaquín Feixas

Por el Secretario
Joaquín Feixas

En la villa de Sagortuna a once de
Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Feixas, asistiendo los Con-
cejales Srs. Poch, Prat, Amat, Lluvia, Jauri
se reunieron en la Sala Capitular de estas
Casas Consistoriales al objeto de celebrar
sesión ordinaria de segunda convoca-
toria.

Dada escusa de los Srs. que no asis-
tieron leyóse el acta anterior siendo apro-
bada.

Dada cuenta de que el día
18 del actual llegaron los caballeros por
don la jornada de sementales
se ordena que se presente extractado

Luego se aprueba una cuenta de
ptas. 7-50 del Sin de este Ayuntamiento
minuta por una lista en vi a la fo-
misión Anata a recoger los expedientes
de excepción, se abre del cap. 1-5.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión por el
Sr. Presidente de la que se extracta
la presente acta que amueben to-
dos los Srs. concurrentes a la misma

artificio.

El Comandante
Luis Fajó

Don Juan Prato

José Linares

Los Concejales,
Vicente Amat

Napoleón Pardo

Juan Lauer

Rafael Lauer

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de los Concejales.

Y para que conste extendí la presente que firmo en Hagstova a diez y seis de febrero de mil novecientos veinte y tres.

Vº Bº

El Alcalde.

Luis Fajó

Rafael Lauer

En la villa de Hagstova a diez y seis de febrero de mil novecientos veinte y tres: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Fajó, asistiendo los Concejales Srs. Prato, Pock, Lauer, Amat Linares, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Municipales al objeto de celebrarse sesión ordinaria de segunda convocatoria.

catoria.

RESERVA CAMAS
PARA ENFERMOS
FORASTEROS.

Dada cuenta de los Ps. que se asisten libre
el acta anterior siendo aprobada, así como de
la del cinco definitiva del alistamiento.

Acta segunda leída una comunicación del
Sr. Adminr del Hospital de esta, referente al au-
gusto y practica de operaciones quirúrgicas en
dicho Hospital a enfermos de vecinos por médicos
forasteros y atendiendo a la capacidad del di-
chito establecimiento así como lo finis del
mismo, por unanimidad se acuerda: com-
menciar al Sr. Administrador D. Saturno Pinches
que en lo sucesivo se destine únicamente
dos camas para enfermos forasteros para
ser operados excepto en casos de accidentes
u otros análogos: que los enfermos vecinos
puedan ingresar siempre que haya cama
ya sea para operarse ya oír ello: Se
pasulta al Sr. Alcalde para suspender
estos acuerdos siempre que lo crea oportuno
dando cuenta al Ayuntamiento.

Segun leídas que fueron se apue-
lian las siguientes cuentas.

Una de 82'45 pesetas de S. Juan Amalot
por reparacion de la acera y cloaca
frente casa Frey. y se abone del capitula
correspondiente.

Otra del mismo Sr. de 148'20 pesetas
por entabillar una habitacion de la Co-
queta de mimas, se abone del cap: 4º

Otra de 12 pesetas por recurro
facilitados a los mms concentrados
el día 14 del actual y se abone del 1-6.

a continuación se acuerda que el recargo
Municipal sobre los carruajes de bajeos
motus del padrón formada para 1921-22
sea de 32 %.

Alcalde Barrio
Epasín
Juana Torreda Coll
Luego el Sr. Alcalde da cuenta del noveno
minuto de Alcalde de Barrio en el vecino
donde de Juana, si para de la Juana Torreda
Coll, acordándose quedar entiendo.

En fin y si los efectos de declarar
en los expedientes de excepciones sujetos a
revisión, se acuerda nombrar por parte
de este Ayuntamiento a los siguientes
Para el cumplimiento de 1918

1.^a Polencia Puichenti 29

Francisco Salicrú

José. Probella Lila 23

Joaquín Bendito

Id. de 1909

Sebastián Gispert 91

Sebastián Gispert

Pedro Galarraga, Caputx 29

Pedro Galarraga

Id. de 1920.

1.^a Manuel Vaya 32

Francisco Mayord

Manuel Vaya 32

Manuel Vaya

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr.
Presidente de la que se extiende la
presente acta que subscriben todos
los Srs. concurrentes a la misma certi-
fica.

José Lluís

Alcalde
Juana Torreda

Lrs. Concejales.
Manuel Vaya

Don Prades

Manuel Vaya

Juan Lluís

Don Prades

Juan Lluís

Don Prades

Juan Lluís

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha sido
celebrado sesión ordinaria de primera convocato-
ria, por no haberse reunido ninguno de los
de Sr. Jueces.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Sta.
gostera a veinte y tres de Setiembre de mil novecientos veie-
te y uno.

12 de Set.
El Jefe
Joaquín Fajó

Pascual

En la villa de Lagostina a veinte y cinco
de Setiembre de mil novecientos veinte y uno.
Siendo la hora señalada y habiéndose
domina del Sr. Alcalde D. Jaime Tena, asis-
tiendo los señores Sr. Prats, Poch, Sauri,
Amat y Tena, se reunieron en la Sala Capi-
tular de estas Juntas Constitucionales, al objeto de
celebrar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió
leyó el acta anterior siendo aprobado
así como la referente al voto de nubes.

Acta segunda y a los fines de declarar en
los expedientes de excepción que procedan for-
marse en el presente cumplimiento, se nombra
a los señores Enrique Julia Olivera y Enrique
Alberti Centeno números 43 y 41 del sorteo.

Se acuerda que por el Alguacil
de este Ayuntamiento Sr. Pincho, se vaya
del Gobierno Civil la rama para los señores
Dada cuenta de una comunicación de

la Nueva comunidad de Patateña requiriendo al
Ayuntamiento para que ingrese cautivamente
se acuerda efectuar el ingreso que permita
la continuación de fondos.

Que para el acta de clasificación y declara-
ción de soldadas se nombra a D. Saturno
Ferrer porra Tallador y Medico a D. Manuel
Martínez.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber man-
do al Alcalde de Barrio de San Lorenzo al
vecino Juan Pina, tanta y ella, acordada
quedar en terreno.

Y por habiendo muy asunto de que
tratar se levanta la sesión por el Sr.
Presidente de la que se extiende la
presente acta que firmaron todos
los pp. concurrentes a la misma corte-
pia.

El Alcalde
Francisco Pineda

Los Concejales
Baptista Pina
Fermín Pina
Juan Laure.

Don Compañero

Alcaldes

Jose Solís

Jose Reyes

Presidente

Al infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ay. Concejales.

Y para que conste extiendo lo presente que firmo en la ciudad de La Paz a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y uno.

Alcalde
Juan F. Fierro

Secretario

En la villa de La Paz a cuarenta de Marzo de mil novecientos veinte y uno: Sesión la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Fierro, asistiendo los Concejales Srs. Poch, Prato, Lacho, Campino, Cruz, Larri y otros, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Municipales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asisten leen el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente da cuenta por el Sr. Presidente de que las listas de electores para votar compromisorios trabajos estando expuestas al público hasta el veinte de Enero sin reclamación, por lo cual y por unanimidad se acuerda se publiquen con carácter definitivo.

Después se acuerda dirigirse al

69
Diputado a Cortes por este Distrito D. Salva-
dor Albert, y a los Tenedores de la provincia
interesandolos gestiones del Excmo Sr. Ministro
de Fomento, la pronta constitucion de los
comunes originales de San Lorenzo y Pomaña
de la Selva.

Enm trabuendo mas asuntto de que
tratar se levanto la sesion por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concu-
rentes a la misma certifiu.

El Abogado
Jaime Feiga

Los Concejales

Don Compañero

Donas Prats

Rafael Boer

Don Lauer

José Creus

J. Alfaro

Don Lauer

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el dia de hoy nu-
tra pelido celebrase sesion ordinaria
de primera convocatoria por no
haberse reunido minima suficiente
de Srs. Concejales

y para que conste, extiende la

Presente que firmo en Sagortua a once
de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde
Jorge Feixas

J. Quintanilla

En la villa de Sagortua a once de
Marzo de mil novecientos veinte y uno. siendo
la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Feixas, asistiendo
los concejales D. José, Juan, Pedro, se reun-
ieron en la Sala Capitular de esta Casa
Comunal, al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los D. que no asis-
ten leyóse el acta anterior siendo apro-
bada.

Seguidamente y a instancia del
Sr. Alcalde, por unanimidad se acuer-
da telegrafiar al Excmo. Sr. Presidente
del Consejo de Ministros, por conducto
del asistente del Excmo. Sr. D. Eduardo
Sato.

Después se facultó al Sr. Alcalde
para que busque una persona para
que se encargue de la imprenta
del matadero.

Y no habiendo una
respuesta de que tratar se condujo
la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extendió la presente acta
que firmaron todos los D.
concurrentes a la misma de

que yo Secretario certificar

El Alcalde
Joaquín Fierro

Los concejales

Rafael Pico

Tomás Prats

Jose Crecey

Vicente Vives

Juan Luis

El infrascripto Secretario

certifico: que en el día de hoy
en la propia celebrase sesión
ordinaria de primera convocata.
y por no haberse reunido
ninguno suficiente de los concejales
y por que con este extenso la presente
que firmo en Montería a diez y seis de
Marzo de mil novecientos veinte y tres.

J. J. J.
El Alcalde
Joaquín Fierro

Juan Luis

En la villa de Lagartos a diez y ocho
de Marzo de mil novecientos veinte y tres
reunido la junta señalada y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Fierro
asistiendo los concejales Sr. Prats, Vives,
se reunieron en la Sala capitular

de estos Censos Comunitarios al objeto de celebrar Sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Lrs. que no asistieron a la Sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente da cuenta de un acuerdo del fallo dictado por el Sr. Gobernador Civil en el recurso de D. Jaime Pruna contra un acuerdo de este Ayuntamiento de 23 Enero 1921, por el que se dejó sin efecto tal acuerdo, acordando queda sobre la mesa para la próxima Sesión.

Luego se acuerda quedar enterada del fallo dictado por el Sr. Gobernador Civil en el recurso de D. José María Vidal de Abadía contra un acuerdo de este Ayuntamiento de 24 Septiembre, por el que se desestima el recurso y se multiplica que al intercedido.

A continuación se acuerda quedar enterada de haber sido aprobada el Censo de población formada en 31 Diciembre de 1920.

Luego leídas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de 14'85 pesetas por un recibo de utilidades por la tripulación que paga sobre el consumo de vino y se abone del cap: 9°.

Otra de 12'37 de D. Ramón Parina por jornales extraordinarios empleados en el arreglo de calles. se abone del capítulo correspondiente al presupuesto.

To de 1921.22.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber conve-
nido con el vecino de esta D. Juan Bra-
jila Pons, la imprenta diaria del Thata
para por fin poretas anuales y el estanco
que resulte.

Se acuerda aprobar la treta por el
Sr. Alcalde y se abona con cargo al pre-
supuesto de 1921.22.

Luego se acuerda que con cargo al
citado presupuesto se remita Copias
al Sr. Admór. del Hospital de Santa Cruz
en Barcelona.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión por el
Sr. Presidente de la que se certifica la
presente acta que merecen todos los
ff. concurrentes a la misma certificar.

El Alcalde.
Juan Pons

Napier Jover

Sr. Concejales.

José P. A.

Vicente Amat

Esteban Pajés

Principales

El infrascripto Secretario

Certifica: Que en el día de hoy se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por un número reunido suficiente de H. Councill.

Y para que conste entiendo la presente que firmo en la ciudad de San José de Maracaibo el día veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde
Jesús Torres

El Secretario
Francisco Sarría

En la villa de Lagostera a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno, en la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Torres, asistiendo los Councillales Ds. Poch, Pato, Amat, Fagel se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada en una de las Ses. que no asistió por el Sr. Poch, el acta anterior siendo aprobado, así como ratificada la extraordinaria del día veinte del actual.

Dada nuevamente cuenta del fallo recaído en el recurso interpuesto por D. Jaime Torres contra un acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se revoca, por inmotivado se acuerda su interponer el pleito contencioso.

Sego se acuerda que de ahora en adelante para la próxima sesión la presidencia de la plaza de Teniente Municipal

Asi mismo, tratar en la proxima sesion
del trabajo diario del Concejo Municipal.

Los señores que fueran se aprobaran
las siguientes cuentas:

Una de 32 pesetas de Sr. Vicente Rmida
por cuatro viajes a la Capital a verificar
mismo y otros asuntos del Ayuntamiento
y se abone con cargo al presupuesto.

Otra de 20 pesetas del mismo Sr. Rmida
por socorras a detenidos y necesitados y se
abone con cargo al presupuesto.

Otra de 163'95 pesetas de Sr. Salvador
Fabeja por material y efectos timbrados
suministrados al Ayuntamiento: se abone
del cap: 1-2

Otra de 31'8 pta de Sr. Ramon Farnado
por transportes de ciertos facultados a este
Ayuntamiento. se abone con cargo a Un.
Presupuesto del presupuesto 1921-22.

Y por habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion por el
Sr. Presidente de la que se extiende la
presente acta que merced a todos los
H. concurrentes a la misma certifico.

El Alcalde
Joaquín Fábregas

Los Concejales
Nepesal Poir.

José Solimán

Juan Saura

José Prats

José Cruz

Alcald. Agustín Esteban Páez
 Teniente Gotarreg

Páez

En la villa de Magistera a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Habiendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Páez, asistiendo los concejales Srs. Poch, Prats, Amat, Cruz, Sauri y Gotarreg, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas vecinales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que en asistencia, leyó el acta anterior ya aprobada.

Acta seguida dice cuenta de estas terminadas el padroneo de vecino, siendo aprobado y se expone al público por 15 días a los efectos legales.

Así mismo formada el padroneo de cédulas personales para 1921, se aprueba y expone al público por término de ocho días.

A continuación se expone por el Sr. Alcalde, que conforme a lo acordado en el Ayuntamiento Municipal sobre inhabilitación del Sr. D. Ramon Ventura, debía procederse a la designación de la persona que debía sustituirlo; que aun cuando a tenor de lo dispuesto en el art.º 74 de la Ley Municipal

71
ora de muniberrina del dicente, el mun-
tramiento, no obstante suplicaba el
asunto a la consideración de los L^{os} Con-
cejales.

En su virtud y previa discusión del
asunto, por unanimidad se acuerda:

- 1^o prohibir al Sr. D. Román Ventura
el cual percibiría la cantidad al efecto
consignada en el presupuesto
- 2^o Nombrar Sr. D. Amigós al vino
de esta villa D. Juan Tiburi Pifarce
con el haber consignado en presen-
ta, con que atendiendo a su avan-
zada edad, no tendría derecho a
percibir porvenir alguna en concepto
de jubilación, cono de verlo o quedar
cesante.

Se comuniquen a ambos el acuerdo
respectivo, para el con y toma de po-
seer.

Luego se acuerda facultar al
Sr. Alcalde para que gratifique
a los empuerados, con fin de
aun con carga a la cantidad
consignada por concepto de au-
xiliaria de congresos.

Luego se dio cuenta por lectura in-
tegra de los expedientes de propley in-
vitados a los mros Amosmolo Aluís Sajo-
la, hijo de Sre y Maria: Amadeo Sra-
vidal Amalrich, hijo de Suelo y Maria
y Amadeo Guinó Junior, hijo de Carmen
y Sre, números 22, 27 y 42 respectivamente del

Piripuz

Sorteo para el Reemplazo del año 1921, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaracion de solda-
dos, ni tampoco alegaron causa justa que se la impidiera; visto sus recluta-
dos y diligencias; vista la exposición por parte del vecino designado como de-
fensor, por la del hermano del moro
n.º 23, del moro n.º 28 y moro n.º 48 y
el dictamen del Regidor Sindico, el ayun-
tamiento acuerda: que debe declarar y
declara forzosos para todo lo espec-
to legal, a los mencionados moros
Emmormido Almi, Amadeo Inasvidel
y Amadeo Gmiv, condenandolos a
los gastos que ocasionen su captura y
conduccion.

Y por ultimo las que fueran de
aprobarse las siguientes cuentas:

Una de 23 puestas de D. Anjel
Torres por arreglo de la manguera
por la bomba de incendios y se
abone del capo 2.º.

Otra de 221.95 puestas, del Centro de
Adm. Municipal por los forros y
espectro de escritorio suministrados
a este Ayuntamiento y se abone
de 1.º.

Otra de 10 puestas al tallador
don Antonio Ferrer por la talla
de los moros en el acto de la
clarificación y se abone de 1.º.

Otra de 112. 50 pesetas de la Tda i Brga Fran-
quet por impresos suministrados a este ayun-
tamiento y se abaus del 1-2

A D^a Maria Bonell 60 pto. por la im-
presion de las penadurias y 50 pto. a D^a
(Mr^e Caquedonnet) por la impreson
de las cartas laborales, asi como los
ordenes de la Empleados Municipa-
les y alquiles conveintes y segun in-

clusa p. 11. Por ultimo se apuchan los pagos efectuados
de 1889 por el Sr. Gualda en el actual ~~trimestre~~
por el Sr. ~~Gualda~~ ~~no~~ ~~trimestre~~ ~~no~~ ~~trimestre~~

de que tratar se levanta la re-
sion por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta
que firman todos los Excmos
seantes a la misma certifica.

El ayudado: Por ultimo se apuchan los pagos efectuados de 1889
por el Sr. ~~Gualda~~ ~~no~~ ~~trimestre~~ ~~no~~ ~~trimestre~~

José Linares

Rafael Pons

José Linares

Luis Lauer

Nicolas Bonet

José Creus

Josep Pons

Joan Gotsar

Rafael Pons

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no pudo celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que forma
En Lagostera a seis de Abril de mil novecien-
tos veinte y uno.

Yo el Alcalde.
Juan F. J. J.

Pájicilant

En la villa de Lagostera a ocho
de Abril de mil novecientos veinte y uno
siendo la hora señalada y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Jorge, asistiendo los Concejales Sr.
Pach, Cruz, Lami, y Lina, se reunie-
ron en la Sala Capitular de estos
Canales Comintoriales, al objeto de celebrar
sesión ordinaria de segunda convo-
catoria.

Dada cuenta de los Sr. que me
asisten leyó el acta anterior siendo
aprobada.

Acta segunda por el Sr. Presidente
se expuso que aprobado ya el Plan
formo Municipal para el presente finis-
y queda por el mismo el arbitrio so-
bre carruajes y domos por ocupación
de la vía pública, debia procederse
a la formación del padrón de
carruajes a tal efecto.

En on vista los Es. reunidos por
 unanimidad acuerdan la formacion
 del patron de veintio uniforme
 al contenido y en armonia con el
 Promesa Municipal y se emargue
 de ella la formacion de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levanta la sesion
 por el Sr. Presidente de la que se
 entienda la presente acta que hoy
 escribo todos los Es. reunidos a la
 misma certifica.

El Alcalde
 Juan Garcia

Enfamejate
 Rafael Poon

José Linares

Juan Lami.

José Creus

José Lami

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el dia de hoy
 no ha podido celebrarse sesion
 ordinaria de primera convocatoria
 por no haberse reunido numero su-
 ficiente de Es. Causales
 Y para que conste entiendo la presente

que firmó en Lagortera á trece de Abril
de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde.
Jaime Feixas

Jaime Feixas

En la villa de Lagortera á quince
de Abril de mil novecientos veinte y uno: sien-
do la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Feixas asistiendo
los Concejales Srs. Creus, Poch, Llaure y Ma-
riá, se reunió en la Sala Capitular
de estas Casas Consistoriales al objeto de
celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asis-
ten leyó el acta anterior siendo apro-
bada.

Seguidamente dió lectura á una
instancia presentada por el Sr. D.
Jaume Feixas, sobre distribución de las ca-
lles que deben recorrer, acordándose
que los Srs. presenten una lista
de sus respectivas calles y luego se
acordará.

Luego leídas que fueron se aprobaron
las siguientes cuentas:

Una de 40 puetas de S. ~~Jaime~~ *Jaume* *Feixas*
por reparacion de la baranda de la
escalera de la Casa de mió y se
abiere del cap.^o 4.^o

Otra de los puetas de S. *Jaime*

Min por treinta días de trabajo en la
Sextona Municipal y se abone del capº 11.

Otra de 23'75 pesos de Sr. Juan Bayle
por una barandilla de madera para la
Aunala de niños y se abone del capº 11.

Otra de 8'50 de Sr. Trujel faris por
reparación de la instalación eléctrica de
telegrafo y se abone del capº 11.

Otra de 2'60 pesos de Sr. Narigua San-
tella, por fustes de la manguera
para la bomba de incendio y se
abone del capº 11.

Otra de 32'12 pesos de Sr. Lf. Bayer
Hermann por impresos suministrados
a este Ayuntamiento, y se abone del capº 1-2.

Otra de 9 pesos de Sr. Mercedes Per-
acho por transporte de los bultos de la
plaza mercado y se abone del capº 11.

Luego da lectura a una comuni-
cación del Sr. Administrador del Por-
taval Municipal acompañando la cuen-
ta del mismo correspondiente al pre-
sente año: se acuerda pasar a la Co-
mision de Hacienda para informe.

Otra comunicación de la Federación
local de Sociedades Obreras, pidiendo
se procure remediar la situación de
los obreros sin trabajo, se acuerda abrir
una suscripción entre los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión por
el Sr. Presidente, de la que se extiende
la presente acta que termina

Todos los L^{as}. concurientes a la misma
certifican.

El Alcalde.
Jaime Fierro

José Creus

José P. Ab.

Marcelo Poes

Juan Tauri.

Enicente Gimat

José Linares

Enicente Gimat

El infrascripto Secretario.

Certifico: que en el día de hoy en la
poderada celebrarse según ordenanza
de primera convocatoria por no ha-
berse reunido número suficiente
de fcs. Concejales.

Y para que conste extendo la presente que
firmo en Sagorteta a veinte de Abril de mil
novecientos veinte y uno.

José Linares

Voto
El Alcalde.
Jaime Fierro

En la villa de Sagorteta a veinte y
dos de Abril de mil novecientos veinte y

mo: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jerez, asistiendo los Srs. Concejales Poch, Fruto, Elías, Amat, Cruz y Jauri se reunieron en la Sala Capitular de estas Juntas Consistoriales al objeto de celebrar Sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Sr. Alcalde, pidiendo se le concedan 15 días de licencia para atender a asuntos particulares, acordando conceder la licencia que pide.

Después de lo cual, una comunicación del Cabildo del Torment de esta villa, Srz. Municipal y Alguacil de este Ayuntamiento, referente a que se dispunga que la cárcel Municipal tenga mejores condiciones de seguridad, para los detenidos: en su vista se acuerda reforzar los locales existentes y colocar nuevas puertas en los mismos.

A continuación se dió lectura al número de calles que tienen cada uno de los Sres. y en su vista se acuerda que en la próxima Sesión se presente con sus Sres. para dar cuenta, explicaciones se les pida.

Qui bien se acuerda que por la Comisión
de Hacienda, se dictaminó formar la Estación
de la Santa Trinidad.

Y por último se acuerda quedar entera
da de una postal del Centro Nacional
"La Unión" de Betancourt, asegurando recibir y apro-
vechando el envío de las 40 postales agui-
nalda del soldado.

Y me habido de más, acortando de
que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente, de la que se extiende
la presente acta que suscriben todos los
Srs. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde.
Juan Fajó

Por Concejal.
Rafael Poir

Juan Lora.

José Cruz

José Páez

Licenciado Amet

José Linares

José Linares

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no
se ha podido celebrar sesión ordinaria
por número convocatorio por un
haberse reunido número suficiente

de los Concejales.
 Para conste extendida la presente que firmo en
 Lagortera á veinte y nueve de Abril de mil novecientos
 veinte y uno.

Rafael
 El Alcalde act.
 Rafael Poch

Juan
 Juan Llanús

En la villa de Lagortera á veinte y
 nueve de Abril de mil novecientos vein-
 te y uno: siendo la hora señalada y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 accidental D. Rafael Poch, asistiendo los
 Concejales Ds. Prats, Amat, Cruz, Jaurín
 y Llinás, se reunieron en la Sala capi-
 tular de estas Casas Consistoriales, al objeto
 de celebrar sesión ordinaria de segun-
 da convocatoria.

Dada cuenta de los Ds. que me asis-
 ten leyó el acta anterior siendo la
 aprobada.

Seguidamente dió lectura á una
 instancia del vecino de esta D. Fran-
 cisco Martí, pidiendo permiso pa-
 ra cercar con estacas y alambres un
 solar de su propiedad, sito en la
 calle de Alberti, acordándose tal co-
 mo se pide, guardando las distancias
 legales con la vía pública.

A continuación puntas sobre la
 mesa las cuentas del Hospital Mu-
 nicipal correspondientes á 1920-21

rendida por el Admin del mismo D. Arturo Rincón, de las que resulta una existencia en caja de ~~2487~~ 2487 pesos, después de examina-
das y en vista del dictamen favorable, emi-
tida, por la Comisión de Hacienda en 23 de
Abril, ~~primo~~ pasada, los ej. remitidos por una
minuta acordaron su aprobación y consta
en acta el ~~may~~ ~~capitula~~ voto de gracias
al Sr. Administrador, por su altísimo y bene-
mérito gestión llevada a cabo en la Admi-
nistración aludida de dicha beneficencia ins-
titución; a cuyo L. se comunique este acuer-
do.

Luego se aponecha otro dictamen de
la Comisión de Hacienda proponiendo
que para la designación de los vocales
de la Junta Municipal, se distribuyan
los votos en cuatro secciones, acordando
por parte el Repartimiento General de
Utilidades (año 1920-21, y se expone)
al público por ocho días.

Y por último el Sr. Prato, pide al
Sr. Presidente que al formarse el pro-
cedim de carruajes se tenga en cuenta
y se armonice con el número de cabal-
lerías y carros o vehículos que tenga
cada vecino, acordándose en este sentido.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la se-
sión por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente
acta que ~~termina~~ todo. Lo
firm. concurrentes a la misma

certifiqué. El emmuelado en tinta enarada
 2439. El vale =

El Presidente
 Rafael Pora

Los Concejales
 Gomb. Pab

Lore Linares

Lore Linares

Vicente Anet

Juan Lami.

El infancito Secretario

Fertific: que en el día de hoy no ha
 podido celebrarse sesión ordinaria
 de primera convocatoria por no ha-
 berse reunido número suficiente de
 Ps. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que
 firmo en Lagostera a cuatro de Mayo de
 mil novecientos veinte y uno.

Oygo
 El Alcalde actal
 Rafael Pora

Juan Lami

En la villa de Lagostera a seis de
 Mayo de mil novecientos veinte y uno
 siendo la hora señalada y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde actal

El Sr. Rafael Poch, asistiendo los Concejales Ds. Poch, Amat, Llaure, Prat, se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Comunitarias, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo que no asistió, teniéndose el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda sobre lectura de una carta de la Revista "España", solicitando una subvención, acordándose quedar entendido.

Otra comunicación de la Alcaldía de Peroua para que se nombre representante para la reunión de 19 del actual, se acuerda quedar entendido.

Una carta de D. José Gómez Miró de Peroua, pidiéndole se le nombre representante de este Ayuntamiento, en sus límites y no limitando este Ayuntamiento, se acordó nombrar representante en la capital a D. José Gómez Miró, corredor de comercio y Agente Administrativo domiciliado en Peroua, autorizándole para presentar y retirar en cualquiera de las oficinas del Estado y Provincia cuantos documentos sean necesarios y correspondan a esta Corporación Municipal, facultándole así mismo para gestionar y percibir los recargos Municipales, los foros de los solares personales, los derechos de suministro que pertenecían a esta Corporación Municipal, liquidados.

Padre José
Gómez.

91
o que en la sucesiva se liquiden por
las dependencias oficiales respectivas
y demás cantidades que acredite
este Ayuntamiento en cualquier Ofi-
cina pública; para que pueda veti-
nar de las Oficinas de la Delegación
de Hacienda las inscripciones de Propia
confección i Construcción pública emiti-
do o que en la sucesiva se emitan en
equivalencia de los bienes enajenados;
para que facture y pericite los inte-
reses devengados o que devenguen
las sumas de referencia, para
que facture, gestione y pericite to-
do lo referente a la tercera parte
del 80 % de los bienes propios de
esta Corporación y practique todas
aquellas operaciones legales que su
naturaleza requiera y debiera llevar
a cabo este Ayuntamiento a cuyo
fin se le faculta para que pueda
firmar en nombre de esta Corpora-
ción los libramientos sumas y
demás documentos que sean ne-
cesarios asignándole el haber anual
de Sesenta porros.

En su virtud que fueron se apro-
baron las siguientes montas

Una de 80.41 pinta de v. Eau d'Inde
del por reparacion de varias arcas
y se abone con cargo al cap. 6. y
Otra de Trei Balle tines de
8.21 porros por una cuerda para

el parral de la Pina Castillo. se abase del
capo 2 11º

En vista de la manifestacion del Sr. Sr.
Fausellas y el numero de calles que reco-
rren los Serenos, se acuerda que si por
fin de esta fiesta el Sr. Fausellas recorra
como formandole parte de su harrin, la
calle de Paredas en el trayecto com-
prendido entre las casas de D. Arturo
Rincon y D. Baltasar Godolar y toda la
calle del Hospital y que el Sereno Sr.
Arturo corra la harrinada del Comen-
terio: que ninguno de auctos Serenos
podria introducirse ni entrometarse
dentro del harrin del otro, para co-
sas ni servicios ordinarios, pues solo
en caso de necesidad deban pres-
tarse reciproca ayuda y de no espe-
tuarlo se les impondra el debido
correctivo.

Fue haciendo mas asuntor de
que tratar se levanto la sesion por
el Sr. Presidente de la que se extien-
de la presente acta que suscriben
todos los Srs. concurrentes a la misma
certifico.

El Presidente
Prosp. Pore

La Concejal.
Jose Creus

Juan Laure. Alente. Anst

73
Fernando Páez

Francisco Land

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de los concejales.

Y pma que causte extinguida la presente que firmo en Sagortum a once de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

Oygo
El Alcalde
Jaime Ferraz

Francisco Land

En la villa de Sagortum a once de Mayo de mil novecientos veinte y uno: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferraz asistiendo los Concejales Dns. Prats, Comat, Cruz y Sanja, se reunieron en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada escusa de los fms. que no asistieron luego el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y atendiendo

á no haberse presentado reclamación alguna contra la formación de recintos para la organización de la Junta Municipal, por unanimidad se acuerda que, en la próxima sesión se proceda al sorteo de vocales asociados en la forma prevenida por la Ley.

Luego leídas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 40 pesetas de S. Jacinto Planella por dos haueas para el matorral, y se abone en cargo al cap: 6.º

Otra de ochenta y cuatro pesetas del Secretario de este Ayuntamiento por viáticos con motivo de ir á la Capital para la gestión de asuntos de este Ayuntamiento, y se abone en cargo al capítulo 11.

Otra de cinco pesetas de la Sr. Vda de H. Marqués por dos lamparas para la Secretaria Municipal, y se abone del cap: 11.

En mismo se acuerda la adquisición de un libro titulado "Legislación Social" de importe 4.º 50 pesetas y se abone del cap: 11.

Leída una instancia del vecino de esta villa D. Serafin Palli, pidiendo permiso para edificar una pared y portal en el fronton de un casa de la calle de Abroar, con forme al plano presentado, por unanimidad se acuerda.

Autorizar al Sr. Galli para la construcción de la pared y portal interejado, cuya construcción deberá atender a las circunstancias de oruato pñelino, construyenda ademaj en todo su longitud las aceras correspondientes, las que deberán tener un ancho de 84 centímetros, y prescindiendo de ser de piedra, a lo menos el bordillo y su plano aplanado o de mismo portland; que las otras habían de estar terminadas dentro el plazo de un mes, abonando por todo ello el arbitrio de cinco pesetas.

Y si mismo se acuerda requerir a los propietarios de la calle de San Mateo que tienen en la misma edificación sus sin aceras, para que dentro del término de dos meses las construyan, con bordillo de piedra y el plano aplanado, previniendoles que de no hacerlo la verificara el Ayuntamiento a sus costas, de conformidad todo ello con el art.º 120 de las Ordenanzas Municipales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los Sres. concurrentes a la misma de

que yo el infrascripto Secretario certifico

El Presidente
Juan Segura

Dos Concejales
Juan Sauri.

Juan P. de

José Cruz

Rafael Paz

Nicolas Amat

José L. Linás

El infrascripto Secretario

Juan Sauri

certifico: que en el día de hoy me ha pedido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ds. Concejales.

y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagortera a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

D. B.
El Alcalde.
Juan Segura

Nicolas Amat

En la villa de Lagortera a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y uno. siendo la hora veintidós y la p. la presidencia del

97
Sr. Alcalde accidental D. Rafael Port
asistiendo los señores Ds. Amat, Giron
Linares y Lami, se remierron en la
Sala Capitular de estas Casas Conjis
toriales al objeto de celebrar sesion or
dinaria de segunda convocatoria.

Dada, escusa de Co. P. que no
asistia segun el acta anterior sien
do aprobada.

Acta segund se procedio al sorteo
de los vocales Asociados que han de
actuar en el presente tiempo, dando
el resultado siguiente.

Por la seccion 1^a

D. Jose Foromina Bonet y San
Pedro Collet Alberti y D. Pedro
Bartolomeo Piferrer

Por la seccion 2^a

Don Jaime Torato y D. Eloy de
Vigo y D. Narciso Planch d'Alay.

Por la seccion 3^a

D. Serafin Palli Gallart y D. Enrique
Pi Alberti y D. Jose Puj Puj

Por la seccion 4^a

Don Velfin Romá Oliveras y D. Arturo
Riusch Vingut y Luis Roura Llinç.

Y que se les notifique a cada
uno en eleccion.

Segun se aprueba una cuenta
de 67^{as} pesetas por quince metros
tubos por bloques, suministrados
por D. Enrique Llaguera, se abona
del cap: 6-4.

A continuacion se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento para que con Comisionado asista al finis de revision entre la Comision Mixta de Reclutamiento.

Y por ultimo el Sr. Lauri, manifiesta que, habia continuado muy ocupado en el patio de su casa que afectan a la pared que da a la calle de S. Judo, ignorando que para ello tenia necesidad de pedir permiso, por cuyo motivo lo pone en conocimiento del Ayuntamiento para que por la Comision respectiva se di a tales obras su conformidad o refuso en abono del arbitrio que desde ahora opere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se extendio la presente acta que con todo lo h. concurrentes en la misma certifico.

El Presidente
Francisco Fierro

Por concejales
Luis Lauri
Gonzalo Pato

~~Rafael Poz~~

Simón Amos

José Cruz

José Lluís

Francisco

El infrascripto Secretario

certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Ds. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagartera a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

Y fdo
El Alcalde.
Jaime Feixas

Jaime Sant

En la villa de Lagartera a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y uno: Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Feixas, asistieron los Concejales Ds. Pastor, Poch, Cruz Amat, Lavi, Prats, y reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Y dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior noventa y aprobada.

Seguidamente direi lecturas si una carta, recibida de la casa Fort en Madrid en las que dos personas distintas se abrogan la representación de la casa. En vista de ella, se acuerda no aburar ningún giro, mientras no se pongan de acuerdo.

Luego leida una invitación del vecino de esta D. Francisco Pasquet Carreras, pidiendo permiso para cercar unos terrenos con estacas y alambres, lindantes en el lado Norte con el Panto Román; á Oriente con el camino vecinal de San Lorenzo y á mediodía con un valle, vulgo recto: así mismo desea rectificar en lo posible dicho valle por estar algo curvado.

En sus méritos y examinada el plano de alineación, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Pasquet la cerca que insta en las condiciones siguientes.

Que en el lado Norte ó sea con el límite con el Panto Román, las estacas deberían colocarse en línea recta siguiendo los demás cerca dos para quedar un ancho de Panto ó Calle de 11 5/4 metros: que en el lado de Mediodía ó sea lindante con el valle, las estacas seguirán la línea natural del mismo y se colocarian en la distancia de un oullo de cada

que por ningún concepto dificulte el curso de las aguas: que en cuanto al lado de Oriente á sea en el lado con el camino vecinal de San Lorenzo, las estacas se colocarán de una modo provisional en línea recta cuando las dos líneas anteriores y á una distancia de treinta centímetros del camino, en atención á que debe constar por el Estado el camino vecinal de San Lorenzo y se seguirán las líneas del mismo y su amplitud, construida que sea dicho camino se fijará definitivamente dicha línea; y que la significación del valle recto, deberá hacerse sin disminuir su actual capacidad.

A continuación heido un dictamen de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Guayaquil, solicitando en subsidio al mismo, sobre sufrencia inmediata del contingente provincial.

En virtud por unanimidad se acuerda se conforma con los extremos 2.º y 3.º del referido artículo y se comuniquen al Ayuntamiento de Guayaquil.

A continuación se dirá a esta instancia del vecino de esta villa D. Juan Canella solicitando autorización para con-

finir y elevar una pared que cerna el
patio de su casa del Pasad de la Victo-
ria, conforme al croquis presentada, acor-
dándose autorizarle previa paga del
arbitrio correspondiente: que ademäs,
deberä construir las aceras en todo el
frente de dicha casa, las que deberian
tener una amplitud de 1'75 metros,
delicndo construir por su parte fronte
la amplitud de 84 centimetros y se eleva-
ran 20 centimetros del nivel de las
de su vecino, formando rampa en la
union de las continuas y servir de
piedra, cuya construcción deberä que-
dar terminada en el plazo de dos
meses.

Segue luego una comunicacion
de la Comision Delegada en San Feli-
de Guixol, para un concurso de Lec-
tura y escritura de "Llengua Catalana",
pidiendola la cooperacion moral y
material de este Ayuntamiento.

En su vista se acuerda sobre-
vivir al Concurso, mas atenderlo
al estado precario de este Ayun-
tamiento no puede concederse sub-
vencion alguna.

Luego se aprueba una cuenta
de 36 francos de la Sr. Vda. Traquet
por impresos facilitados a este Ayun-
tamiento y se abona con cargo al
exp.^o 14
Y por ultimo se acuerda dirigirse

á los maestros albanelles de esta localidad para que en la sucesiva se abstengan de favorecer á la practica de obra alguna que afecte á la via ferrata sin permiso del Ayuntamiento: que en toda solicitud deberian aplicar la claus de obra que pretendan realizar, detallando el contenido del plano que presentan: porvenirse de lo se les exigirá la responsabilidad coniguiente por la infraccion de este acuerdo:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se actúa de la presente acta que suscriben todos los Srs. concurrentes á la misma certifica.

El Alcalde.
Jaime Diego

Tomás Prats

Don Laure

Los Concejales.
Rafael Roca

José Creus

Vicente Amat

Ricard Lluís